

|                                                                                   |                                                            |             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-------------|
|  | <b>POLITICA DE CALIDAD, AMBIENTAL Y<br/>ÉTICA Y SOCIAL</b> | ANEXO_1_MC  |
|                                                                                   |                                                            | Rev. 5      |
|                                                                                   |                                                            | Hoja 1 de 1 |

La Dirección de **TEXTILES SAR, S. L.**, se compromete a impulsar y difundir la Política de Calidad, ética - social y ambiental, basada en el enfoque al cliente y la mejora continua para los procesos que desarrolla. Esta política se resume en las siguientes líneas generales de actuación:

- La Satisfacción del cliente, creando una cultura de enfoque al cliente dentro de la organización que permita anticiparse a sus necesidades, con el objetivo de servirles los productos con la calidad y medioambientalmente sostenibles. En especial cumpliendo con sus especificaciones.
- Cumplir con nuestra responsabilidad medioambiental que supone un respeto a nuestro entorno natural y social mediante el compromiso de protección al medio ambiente, basado en la sostenibilidad y tener en cuenta, los aspectos ambientales significativos (CONSUMO GASOL AUTOMOCIÓN) y los objetivos del plan de acción ambiental (REDUCCIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO DE LA ORGANIZACIÓN)
- Compromiso para proporcionar los recursos humanos, materiales y condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo y que sea apropiada al propósito, tamaño y contexto de la organización y a la naturaleza específica de sus riesgos y sus oportunidades para la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
- Compromiso para eliminar los peligros y reducir los riesgos para la SST y favorecer canales de consulta y participación de los/las trabajadores/as y sus representantes.
- Cumplir con nuestro Código Ético y a la legislación aplicable a nuestra actividad y prevenir conductas incorrectas o contrarias a la ley, a la ética, o a las políticas y normas internas, que puedan ser cometidas por los directivos, empleados en el ejercicio de sus funciones, o terceros que actúen en nombre y por cuenta del Grupo.
- Respeto en la relación profesional diaria y el reconocimiento efectivo a la Negociación Colectiva mediante el apoyo permanente a la eliminación del trabajo forzoso, la erradicación del trabajo infantil, la abolición de las prácticas de discriminatorias en el empleo.
- No discriminación por aspectos de sexo, raza, edad, creencias, religión o cualquier característica individual o persona tanto en la contratación de nuevos empleados, como la promoción de los actuales.
- Hemos de actuar basándonos en el respeto mutuo y siempre haciéndonos valer como persona, no humillar ni degradar, ni dejarse humillar o degradar.
- La selección de los proveedores que estén dispuestos a trabajar conjuntamente en la consecución de los Objetivos de Calidad, medioambiente y SST.
- Centrar sus objetivos de calidad, medioambiente, ético - social y SST en la mejorar constante sus productos, servicios y procesos a través de la mejora continua.

TEXTILES SAR, S. L. motivará a todos/as sus empleados/as fijando sus funciones y responsabilidades y mediante un adecuado plan de formación, para lograr la implantación y mantenimiento de los requisitos necesarios para lograr una mayor seguridad en la Calidad, seguridad laboral, así como en su desempeño medioambiental.

Esta política debe mantenerse como información documentada, comunicarse a toda la organización y estar disponible para las partes interesadas.

En Hellín, a 10 de enero de 2025  
Fdo.: Justo Roldan Alcantud  
TEXTILES SAR, S. L.

